



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
LA GERENCIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011) y en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008. Procedo a notificar por aviso al señor(a) **GRICELDINA RINCON**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 60.382.882.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:	RESOLUCION No. 00015994
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:	11 de agosto de 2026
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO:	NOR.2.33.0-82.002.2024-081
AUTORIDAD QUE EXPIDIO EL ACTO ADMINISTRATIVO:	GERENCIA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
PERSONA A NOTIFICAR:	GRICELDINA RINCON
PROCEDEN RECURSOS:	En el acto administrativo hoy notificado, se indica a la investigada que la decisión allí adoptada no es objeto de recurso alguno, toda vez que se trata de una terminación del proceso.
DIRECCION DE NOTIFICACION:	PREDIO CAMPO ALEGRE-VEREDA LA CHAPOLITA-SARDINATA -NDS
En vista de la imposibilidad de efectuar la notificación personal del acto administrativo, Resolución No. 00015870 del 06 de agosto de 2026, prevista en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en razón a que pesar de haberse remitió diversas citaciones a lo largo del proceso sancionatorio al investigado, por medio de correo certificado (-472); y su no comparecencia, con el fin de ser notificado(a) de las diferentes actuaciones ,se procede de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 ibídem, a notificar en la página electrónica del ICA https://www.ica.gov.co/atencion-al-ciudadano/citaciones-notificaciones-y-comunicaciones-secc/citaciones-y-notificaciones/norte-de-Santander y en un lugar de acceso al público del ICA Seccional Norte de Santander, por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Se deja constancia de la publicación del contenido en su totalidad del acto administrativo mencionado.	

Dado en San José de Cúcuta a los Once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

JHON LEONARDO BAYONA DIAZ
Gerente Seccional Norte de Santander (E)

Elaboró: Gloria Vargas

FORMA 4-034